

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/5.364/09)

MADRID

URBANISMO

Pleno del Ayuntamiento Secretaría General

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en la calle Doctor Esquerdo, número 70, solicitado por “Sigla, Sociedad Anónima”, Distrito de Retiro, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 8 de marzo de 2007, sin que se hayan presentado alegaciones.»

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y del artículo 124.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, significando que ha sido remitido con fecha 15 de abril de 2009 un ejemplar del Plan Especial aprobado al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en aplicación de lo previsto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/5.362/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2008/05751.

Tipo de expediente: PA Nueva impl. act. con obra acond. puntual.

Interesado: Fernández Alonso, Gonzalo.

Emplazamiento: calle Toledo, número 93.

Actividad: consulta de odontología.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 65.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito, en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 28 de noviembre de 2008, el secretario del Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/4.386/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/03228.

Actividad: bar-restaurante con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Victoriano Illana Bahón.

Situado: calle Diego Manchado, número 60, planta baja.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 28 de abril de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/5.424/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

Intentada sin efecto la notificación al interesado, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro en el Negociado de Licencias del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 164:

Interesada: comunidad de propietarios calle Valderribas, número 57.

Emplazamiento: calle Valderribas, número 57.

Expediente: 103/2008/06667.

Fecha del decreto: 11 de febrero de 2009.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a ingresar de 52,05 euros, que deberá hacerse efectiva, previa retirada de la carta de pago y en los plazos indicados en la misma. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva.

Interesada: doña Rosa Elena Arnaiz Eguren.

Emplazamiento: calle Anunciación, número 10, planta baja, puerta interior.

Expediente: 103/2008/06794.

Contenido de la resolución: requerimiento aporte de documentación.

Interesada: “El Último Arte, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Alcalde Sainz de Baranda, número 35, planta baja.

Expediente: 103/2007/04380.

Fecha del decreto: 28 de enero de 2009.

Contenido de la resolución: declaración de desistimiento de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a devolver de 277,11 euros.

Interesada: doña Josefa Matesanz Matesanz.

Emplazamiento: calle Pajaritos, número 27, planta primera, puerta B.

Expediente: 103/2008/02983.

Fecha del decreto: 28 de enero de 2009.

Contenido de la resolución: declaración de desistimiento de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a devolver de 190,35 euros.

Interesada: "Hespen & Suárez, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Alcalde Sainz de Baranda, número 11, planta baja.

Expediente: 103/2008/05389.

Fecha del decreto: 3 de febrero de 2009.

Contenido de la resolución: declaración de desistimiento de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una liquidación exacta.

Interesado: don Alejandro Pereda Pérez.

Emplazamiento: calle Doctor Esquerdo, número 184, planta quinta, puerta C.

Expediente: 103/2008/06668.

Fecha del decreto: 15 de enero de 2009.

Contenido de la resolución: declaración de actuación no sujeta a licencia urbanística y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una liquidación exacta.

Interesado: don Juan Antonio Adán Díaz.

Emplazamiento: calle Juan de Mena, número 10, planta baja.

Expediente: 103/2008/06286.

Fecha del decreto: 3 de diciembre de 2008.

Contenido de la resolución: declaración de toma en consideración del cambio de titular de la licencia vigente y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una liquidación exacta.

Interesado: don Chunzhu Lin Lin.

Emplazamiento: calle Alcalde Sainz de Baranda, número 17, planta baja.

Expediente: 103/2009/00620.

Fecha del decreto: 23 de febrero de 2009.

Contenido de la resolución: declaración de no toma en consideración del cambio de titular de la licencia vigente y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a devolver de 102,10 euros.

Contra las expresadas resoluciones podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el concejal-presidente de este Distrito, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En especial, para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público: disposición adicional quinta de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la interposición de la reclamación económico-administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 35 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el

procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid.—La secretaria del Distrito, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/5.248/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 22 de mayo de 2009, del Gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo especial número 108.2009.02924, denominado explotación del servicio de cafetería y restaurante en el Centro Deportivo Municipal Barrio del Pilar, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2009.02924.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: explotación del servicio de cafetería y restaurante en el Centro Deportivo Municipal Barrio del Pilar, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - b) Lugar de ejecución: cafetería-restaurante del Centro Deportivo Municipal Barrio del Pilar, sito en avenida Monforte de Lemos, número 15.
 - c) Plazo de ejecución: dos años desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: canon anual por importe de 56.664,85 euros, que será objeto de licitación al alza.
5. Garantías:
 - Provisional: 1.699,95 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del canon de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Participación Ciudadana.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 886 823 y 915 886 892. Telefax: 915 885 187.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera [artículo 64.1, apartado c)]: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: El volumen de